REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON ADM. Y FINANZAS

CONCON, 2 3 DIC 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2977 VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley №18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley Nº 19.880, Articulo 3º.
- c) La Ley Nº19.886, de Compras y Contrataciones Publicas y su Reglamento Nº250.
- d) Decreto Alcaldicio Nº2746, de fecha 27 de noviembre de 2015, que llama a Licitar material gráfico de papelería y merchandising para actividades municipales y de apoyo artístico.
- e) Licitación Pública ID 2594-89-L115, de fecha de publicación 27 de noviembre de 2015.
- f) Tres ofertas recibidas, dos ofertas rechazadas en etapa de apertura, ya que no ingresan especificaciones técnicas de la oferta, y una oferta aceptada, que cumple con la documentación solicitada y especificaciones técnicas de la licitación.
- g) Acta de evaluación de la propuesta, de fecha 11 de diciembre de 2015, con providencia alcaldicia.

DECRETO

- 1. ADJUDÍQUESE, la propuesta pública ID 2594-89-L115, denominada "MATERIAL GRÁFICO DE PAPELERÍA Y OTROS, DIDECO" al proveedor PRODUCCIONES DIGITALES LIMITADA, RUT: 76.037.746-5, por un monto total de \$1.942.702.-impuestos incluidos.
- 2. EMÍTASE, la orden de compra correspondiente, por los servicios licitados.
- **3. IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. PROCÉDASE, a publicarse el presente Decreto Alcaldicio, a la licitación respectiva

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/MVG/mvg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control
- 3. DIDECO
- 4. DAF
- 5. Adquisiciones

